Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

[illegible] los ma-
ravedis que entraron en su poder de que
personas los recivio y de que efectos pues
por este medio se les lisaran a [illegible]
fraudes y se cara en todo el calsor
vezino de su mag.d y en la dha forma lo acor-
daron y mandaron y firmaron de sus
merzedes los que saven=

P.o de castro
[illegible]